

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: ANCAMOR, S.L.  
 Expediente: SAN/EP-103/04-SE.  
 Infracción: Muy grave, del art. 19.5 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de EE.PP. y AA.RR. de Andalucía (ejercicio de una actividad recreativa quebrantando la suspensión o prohibición previamente decretada por la autoridad competente).  
 Fecha: 9 de septiembre de 2004.  
 Propuesta inicial de sanción: 30.051,61 €.   
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.  
 Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de noviembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública relación de solicitantes a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los/as solicitantes del Programa de ayudas para la adquisición de equipamiento informático y de acceso a Internet, previsto en la Orden de 25 de abril de 2002, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, que seguidamente se relacionan, resoluciones de archivo, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico, sito en Avenida de la Aurora, 47, 7.ª planta. C.P. 29071-Málaga:

NºEXP.	TITULAR	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO
29/0055	JIMENEZ GUERRERO VANESA	C/CARRIL DEL SIROCO,EDIF PALOMA,LOCAL 6-1-BENALMADENA
29/0202	SAHIJWANI SAHIJWANI BASSANT	C/SAGITARIO 5-BENALMADENA
29/0571	COMPañÍA TELEOPERADORA ORION	C/ HILERA 9-MALAGA
29/0623	JOSE LUIS GONZALEZ LUNA	C/BUENAVISTA S/N COIN
29/0681	BENALJEMA S.L.	C/PUEBLO MARINERO LOCAL 11-6-BENALMADENA
29/0738	JUAN A CAMPOS PAREJA	C/FUENTEZUELA 7-VELEZ MALAGA
29/0874	MINAMA SPLOT S.L.	C/RAMON DE ALARCON 12-MALAGA
29/0902	PROMETOUR ESPAÑA S.L.	PLAZA DE LA IGLESIA 4 -BENALMADENA
29/0916	NUEVOS PUBLICITARIOS DE MALAGA S.L.	P. JAZA FELIX SAENZ 2-MALAGA
29/0963	MANUEL FERNANDEZ MARTIN	C/EL BARRIO 44-NERIA
29/1182	HOGAR LA CORACHA S.L.L.	C/JINETE 2,2ºB-MALAGA
29/1295	CAPELLANIA 2000 S...	C/CASAS DE CAMPO,20,1º A-MALAGA

NºEXP.	TITULAR	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO
29/1307	AMRA PUBLICATIONS 2001 S.L.	C/JACINTO BENAVENTE,14-6-MARBELLA
29/1316	SAGRADO CUSTOM CYCLES S.L.	C/JAVIER ARRAIZA 7-MARBELLA
29/1368	ROMERO MUÑOZ M.DOLORES	C/DEL RIO 37-VELEZ MALAGA
29/1378	PAPEL DISPAL S.L.	PLAZA UNCIWAY 8-MALAGA
29/1395	OXFORD COLLEGE LANGUAGE S.L.	AVDA.CONDE DE SAN ISIDRO 6-FUENGIROLA
29/1407	AD URGENTE MALAGA S.L.	CARABELA 34 MALAGA
29/1454	BARRIONLEVO SANCHEZ JUAN MIGUEL	C/ DATILES 42- ALHAURIN DE LA TORRE
29/1463	AROCA JIMENEZ FRCO	C/LAGUNA 5 ANTEQUERA
29/1483	PERLAÑEZ RODRIGUEZ JOSE	URB EL SALADILLO ESTEPOÑA
29/1484	GARCIA GUILLEN PABLO	AVD. SAN LORENZO 30/28 ESTEPOÑA
29/1560	RAFAEL LUQUE JAIME	C/ MOLINA LARIO, 15 MALAGA
29/1607	MINGORANCE GUTIERREZ ANTONIO	AVD RICARDO SORIANO 46 MARBELLA
29/1693	LOPEZ GUTIERREZ MIGUEL	CTRA NACIONAL 340 KM 263 BENAJARAFE
29/1694	PEREZ FERNANDEZ JUAN A.	C/ MONO CASTILLEROS 5 MALAGA
29/1720	CONSTRUCCIONES LOS VALDELEÑOS S.L	C/LA LOMA 7 RINCON DE LA VICTORIA
29/1759	WIRELESS PHONE S.L	C/ANTONIO MARTELO 5 MALAGA
29/1760	UMTS WORLD	C/ANTONIO MARTELO 5 MALAGA
29/1770	GAVILAN AGUILAR JOSE	AVDA MIJAS 34 FUENGIROLA
29/1781	SERVICIOS URBANOS URBACONS, SL	C/ PICO DE LAS PALOMAS MALAGA
29/1793	GARCIA JIMENA ANTONIO	C/RUPERTO ANDUEZ 11 NERJA
29/1796	ARMADECOR MALAGHA S.L.	C/NTRA SRA CANDILAS 23 MALAGA
29/1833	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS HNOS. MELCHOR S.LA	C/ JUAN DE LA CIERVA, 1, 1º A CARTAMA
29/1920	PAPELERIA LAYRA, S.L	C/ JOSE MORENO S/N FUENGIROLA
29/1948	PROYECTOS DEL LSUR 2002, S.L	C/NTRA SRA DE GRACIA 5 MARBELLA
29/1962	SCALÀ A.F. S.L.	C/HIERBABUENA 12 VELEZ MALAGA
29/1975	ABOLAFIO MATA JOSE	AVD VIVAR TELLEZ VELEZ MALAGA
29/1992	UTASA SL	C/SALITRE 26 MALAGA
29/2089	GUERRERO MORENO JOSE A.	C/FRCO JIMENEZ LOMAS 4 MALAGA
29/2134	PEREZ RUIZ YOLANDA	C/DOCTOR FLEMING 3 VELEZ MALAGA
29/2142	JESMANI 2000, S.L	TORRES DE LA VIÑA VELEZ MALAGA
29/2149	DELGADO NAVARRO, S.L	CTRA MALAGA/ALMERIA 14 VEFZ MALAGA
29/2168	DIAZ ESCAÑO JESUS	TCRRES DE LA VIÑA VELEZ MALAGA
29/2171	FRAMMAQ, S.L	C/LA UNIÓN EDF PARIS 1 MALAGA
29/2219	SANCHEZ DE ROECK, MARCOS	C/LA UNIÓN 14 MALAGA
29/2289	JUAN A. CASTILLO ALVAREZ	C/ ARUBA, 20 MALAGA
29/2380	CORTES GODOY, ANA MARIA	C/ ELISA ORTIGOSA,4 TORROX
29/2406	PINO PALMA, Mª CARMEN	APTD. CORREOS 1009 MARBELLA
29/2431	SALAS SANCHEZ, TERESA	C/PANADEROS, 10 OFC. 203 EDF.O. ALEJANDRO MALAGA
29/2565	COMERCIAL GOMEZ S.C.	C/PINTOR SOROLLA,33 FUENGIROLA
29/2592	JOSEFA GALAN GUERRERO	CAMINO DE SANTIAGO 10 FUENGIROLA
29/2637	DIAZ DIAZ, FCO. JAVIER	CR. MIJAS EDF. MONTESOL, S/N DCHA,3,1B COIN
29/2736	ANDRES BENITEZ MORALES	CARRETERA RONDA-SAN PEDRO KM2 RONDA
29/2777	ARIAS FERNANDEZ LEONOR	AV. DEL MEDITERRANEO, 145 RINCON DE LA VICTORIA
29/2846	MANUEL CASTILLO CLARO	C/ ONIX, URB. MIRADOR DE MIRAMAR II, BLQ 2 BENALMADENA
29/2852	NEUMATICOS COIN S/N	CR,CRUCE RIO CUEVAS, S/N COIN
29/3084	VEGAS BONET. RAJUL	AVD. NABEIL. ED. EL YATE, 2ºC
29/3125	SANCHEZ CANTO, J ANDRES	C/SAN ANTON, 30 ALHAURIN EL GRANDE
29/3298	MIGALLÓN BUITRAGO, Mª CARMEN	ALFONSO XIII, S/N EDF FUENGIROLA CENTRO FUENGIROLA
29/3421	NETANDPLAY SAN PEDRO,S.L	C/TILOX, 1 LOCAL 5º SAN PEDRO DE ALCANTARA
29/3502	GONZALEZ FONTALBA Mª VICTORIA	C/NTRA SRA DE LAS GUIAS,PARQUE DEL SUR,BL.23 MALAGA
29/3508	GOMEZ MARQUEZ, FRCO. JOSE	C/ PUERTO ONCALA Nº14 MALAGA
29/3547	CARMONA PANIAGUA, M ANGEL	C/MARTIN DE LA PLAZA 16-1 MALAGA
29/3561	LECHADO PALMA RAFAEL	C/ESPINEL, 105 RONDA
29/3568	ROGUESUR, S.L	C/SAN FRANCISCO 27 RONDA
29/3667	RAFAEL HIDALGO REJANO	URB.CALIPSO-CALIPSO 2 APTD.307
29/3721	GESTIONES FERSEO, S.L	AVCA. RICARDO SORIANO, 47 LOCAL 4 MARBELLA
29/3753	GALLEGO JIMENEZ, FCO.JAVIER	C/MURILLO 17 ALHAURIN EL GRANDE
29/3803	ANAYA GONZALO PAULINO	C/FUENSANTA, 2 FUENGIROLA
29/3823	TRANSITOS MALAGA S.L.	CARRETERA CAMPANILLAS KM 6 CAMPANILLAS
29/3842	PAPELERIA AURORA S.L	C/HERODES DE SOSTOA 150 MALAGA
29/3865	VEGAS MORENTE JUAN MANUEL	C/CORROBA URB. EL FARO 294 A MIJAS
29/3871	COMANSOL 2001, S.L	C/ PUERTA RONDA ,5 ESTEPOÑA
29/3873	MOLINA PEREZ, DANIEL	AVDA. DE LA TORRES,119 BLQ. 1 2º A
29/3926	ALBENDA DIAZ, J. ANTONIO	C/JOSE MANUEL MORENO CARBONERO 2, BAJO FUENGIROLA
29/3937	CENTRO DE TRABAJO ANTARES, S.L	C/ LAGUNILLAS, 25 MALAGA
29/3978	BENAMAR MIRAS S.C	AVDA. ANTONIO MACHADO 32 BENALMADENA
29/3986	CASARES GUERRERO JUAN MIGUEL	C/SAN JOSE EDF MARENCO 17 1 A VELEZ MALAGA
29/3998	ASEHRAD:RELOS VELEZ, S.L	CAMINO DEL DEMENTERIO, S/N VFI 7 MAI AGA
29/4053	CABALLERO ALMAGRO, ANTONIO	C/COLOMBIA Nº 61 RONDA
29/4057	HORUS COMUNICACIONES, S.L	C/CASTILLA, 14 MALAGA
29/4145	SOLANCE BLANCO CLEMENT	C/MADAME BOVARY PINILLO, 15, 2, 1º TORREMOLINOS
29/4216	GALDEANO ORTIZ M. AUXILIADORA	C/ALBENZ 4-4-15 MARBELLA
29/4239	FERRALLADOS Y ENCOFRADOS MIJAS, S.L	C/AZUCENA BLQ. 5 LOCAL 3B MIJAS
29/4310	GARCIA MOLINA JOSE MIGUEL	CAMINO COLMENAR, 12 LOCAL 2 MALAGA
29/4425	MONTAÑEZ RUIZ, MªDEL CARMEN	C/MORENO CARBONERO, 80. REGAREDO 3-A IZODA FUENGIROLA

Málaga, 3 de noviembre de 2004.- La Delegada, María Gámez Gámez.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 30 de septiembre de 2004 referente al expediente PTO 56/04 sobre modificación puntual de Normas Subsidiarias del municipio de Uleila del Campo (Almería), promovido por el Ayuntamiento.*

**RESOLUCION**

Reunida la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2004, ha examinado el expediente PTO 56/04 sobre Modificación Puntual de Normas Subsidiarias, del municipio de Uleila del Campo (Almería), promovido por el Ayuntamiento resultando del mismo los siguientes

**HECHOS****I. Objeto y descripción.**

El objeto del expediente que se analiza es la reclasificación de 24.216 m<sup>2</sup> de suelo no urbanizable como suelo urbano no consolidado, delimitándose dos unidades de ejecución: UE-9 y UE-10. Aunque en el documento de aprobación inicial la superficie delimitada era mayor se indica en el documento técnico que se mantiene la misma cuantía, ya que antes se había cuantificado erróneamente.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO****I. Competencia y procedimiento.**

- La Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía (publicada el 31.12.02 en el BOJA núm. 154) regula en sus arts. 31, 32 y 33 las competencias y procedimiento para la formulación y aprobación de los instrumentos de planeamiento.

- Según el art. 10.1.A.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, la modificación propuesta supone una determinación de la ordenación estructural, correspondiendo a la Consejería competente en materia de Urbanismo, la aprobación definitiva de los Planes Generales de Ordenación Urbanística, así como sus innovaciones cuando afecten a la ordenación estructural art. 31.2.B.a) de la LOUA en relación con el art. 13.2.a) del Decreto 193/2003 de 1 de julio que asigna tal competencia a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

**II. Valoración.**

En el expediente se justifica la categorización como suelo urbano no consolidado al cumplirse las condiciones establecidas por la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como la disponibilidad de infraestructuras que posibiliten el desarrollo del suelo propuesto. Se indica expresamente que la conexión de los sectores clasificados se realizará a través de la malla urbana ya consolidada de la UA-8, a través de la cual se conecta con la carretera.

En su virtud,

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo acuerda: la Aprobación Definitiva de la presente Modificación de las Normas Subsidiarias de Uleila del Campo.

En cuanto a publicidad y publicación se estará a lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como en el Decreto 2/2004, de 7 de enero. A fin de hacer posible en su día la publicación en BOJA del presente instrumento de planeamiento el Ayuntamiento deberá remitir un texto en soporte informático con las características expresadas en la Resolución de 22 de abril de 1997 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de

Presidencia, «sobre la remisión en soporte magnético de disposiciones, anuncios, sentencias y demás documentos que hayan de publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», y en la aludida en ésta fecha de 1 de septiembre de 1995, que fue circulada a todos los municipios de la provincia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente resolución, tal y como prevé el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Almería, 30 de septiembre de 2004

Vº Bº

El Vicepresidente La Secretaria Suplente de la Comisión  
Luis Caparrós Mirón M.ª Dolores García Bernaldo de Quirós

**MODIFICACION DE LAS NN.SS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL****I N D I C E**

0. Antecedentes.
1. Promotor de la Modificación.
2. Objeto.
3. Ambito Territorial.
4. Justificación de la Propuesta.
  - 4.1. Localización.
  - 4.2. Modelo de ordenación.
  - 4.3. Dotaciones.
  - 4.4. Art. 10 Ley 7/2002.
  - 4.5. Art. 36 Ley 7/2002.
5. Ficha Urbanística de la Unidad.
6. Tramitación.

**M E M O R I A****0. Antecedentes.**

En fecha 12 de diciembre de 2002 se redactó el primer texto de la presente modificación puntual de NN.SS. Con posterioridad el Ayuntamiento remitió informe del Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes reiterando un informe anterior de 15 de noviembre de 1991 referido a la línea límite de edificación respecto de la CC-3325, aspecto corregido ya que queda fuera del ámbito de esta actuación.

La Delegación Provincial de Medio Ambiente en la Declaración de impacto Ambiental previa de 5 de agosto de 2003, emitida sobre esta Modificación Puntual de NN.SS, expone la necesidad de clasificar como Suelo No Urbanizable de Especial Protección una franja de terreno de 16 metros de anchura correspondiente a la vía pecuaria denominada Vereda de Santiago, se ha recogido de esta forma en la cartografía.

Además, en una anterior documentación de la Modificación Puntual de NN.SS se recogía la ordenación que establecía la Modificación Puntual de NN.SS aprobada definitivamente por la que se delimitaba una nueva unidad de actuación, UA-8, y se modificaba la delimitación de la UA-3. Ahora se mantiene la cartografía de la modificación aprobada definitivamente el 20 de mayo de 2004.

Con fecha 24 de mayo el Ayuntamiento de Uleila del Campo recibe un escrito de la Delegación de Obras Públicas exigiendo la subsanación de las deficiencias técnicas que a continuación se relacionan, y junto a cada una de ellas se incluye la justificación de su subsanación.

La documentación gráfica aportada incluye errores en cuanto a determinaciones de ordenación y clasificación fuera del ámbito de la modificación (delimitación del suelo urbano,